El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE AMANTANI - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Amantani, Provincia y Departamento de Puno, cuya creación política fue el 9 de abril mediante Ley N° 15489, en el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, el Distrito de Amantani, Provincia y Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3 817 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Amantani es uno de los 15 distritos que conforman la Provincia de Puno, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Amantani, Provincia y Departamento de Puno, es considerado de gran importancia social, étnica, paisajística, ambiental y con un gran potencial artesanal en la parte alta del distrito se pueden apreciar dos picos altos denominados "Pacha Tata" y "Pacha Mama" en los que se puede observar restos arqueológicos, centros de adoración y culto, además del lago en toda su extensión, con sus amaneceres y atardeceres. Constituyéndose en un distrito de franco desarrollo a favor de sus comunidades campesinas y centros poblados.

Que, el Distrito, tiene como principales festividades en febrero Fiesta de la Candelaria, en marzo carnavales.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Amantani, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Amantani, Provincia y Región de Puno, al celebrar el 9 de abril del 2022 su **57° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Marcelino Yucra Pacompia Alcalde de la Municipalidad Distrital de Amantani y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Amantani.

Lima, mayo de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2022 15:46:47-0500

.....
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República